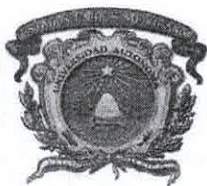




COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 07-2022
CRTSEM-ORD-07-2022

En el Estado de México, siendo las catorce horas con tres minutos del día viernes dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos vía remota a través de la aplicación ZOOM, ello con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19): comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidente; Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, Director General de Administración y Finanzas del Infoem, en su carácter de vocal; Lic. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del año 2022 a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 07-2022
CRTSEM-ORD-07-2022

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.
- II. Con relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-07-2022**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-07-2022-I	Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-07-2022, quedando de la siguiente manera: ORDEN DEL DÍA I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. II. Lectura y aprobación del orden del día.
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 07-2022
CRTSEM-ORD-07-2022

	III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-06-2022 de fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós. IV. Asuntos a tratar: IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Resolución del Recurso de Reconsideración 02-CRTSEM-SAR-RR-2022 remitido por el vocal Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, mediante el cual propone confirmar el dictamen derivado de la solicitud SAR-16-2022. IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Resolución del Recurso de Reconsideración 03-CRTSEM-SAR-RR-2022 remitido por el vocal Lic. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, mediante el cual propone confirmar el dictamen derivado de la solicitud SAR-19-2022. V. Asuntos Generales.
--	--

III. Aprobación del Acta número **CRTSEM-ORD-06-2022** de fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 07-2022
CRTSEM-ORD-07-2022

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-07-2022-II	Se aprueba por unanimidad de votos el acta número CRTSEM-ORD-06-2022 de fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós.
--	---

IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Resolución del Recurso de Reconsideración **02-CRTSEM-SAR-RR-2022** remitido por el vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, mediante el cual propone confirmar el dictamen derivado de la solicitud **SAR-16-2022**.

El Vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de los resolutivos siguientes:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** el Dictamen emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México respecto a la solicitud **SAR-16-2022**, al resultar infundados, insuficientes e inoperantes los agravios expresados por el **Recurrente**, en términos del Considerando **CUARTO** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente la presente resolución.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 07-2022
CRTSEM-ORD-07-2022

Se aprueba por mayoría de votos emitiendo voto en contra los Vocales, Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira y el M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, quienes en uso de la voz, ambos vocales concluyen:

1. Estar totalmente en desacuerdo con el proyecto de resolución al recurso de Reconsideración 02-CRTSEM-SAR-RR-2022 presentado por la vocalía ponente, ya que consideran viable otorgar la ampliación del registro del C. Solicitante, por cumplir con los requisitos señalados en el numeral 1.50 del Código Administrativo del Estado de México, conforme a las razones que obran en el voto escrito.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-07-2022-III	Se aprueba por mayoría de votos la resolución emitida al recurso de reconsideración remitido por el vocal Dr. Eurípides Heredia Rodríguez , mediante el cual propone confirmar el dictamen derivado de la solicitud SAR-16-2022 , emitiendo voto en contra los Vocales, Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira y el M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos.
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 07-2022

CRTSEM-ORD-07-2022

IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Resolución del Recurso de Reconsideración **03-CRTSEM-SAR-RR-2022** remitido por el vocal **Lic. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina**, mediante el cual propone confirmar el dictamen derivado de la solicitud **SAR-19-2022**.

El Vocal **Lic. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de los resolutivos siguientes:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** el Dictamen emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México respecto a la solicitud **SAR-19-2022**, al resultar infundados, insuficientes e inoperantes los agravios expresados por el **Recurrente**, en términos del Considerando **CUARTO** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente la presente resolución.

Se aprueba por mayoría de votos emitiendo voto en contra los Vocales, Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira y el M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, quienes en uso de la voz, ambos vocales concluyen:

2. Estar totalmente en desacuerdo con el proyecto de resolución al recurso de Reconsideración **03-CRTSEM-SAR-RR-2022** presentado por la vocalía ponente, ya que consideran viable otorgar la ampliación del registro del C. Solicitante, por cumplir con los requisitos señalados en el numeral 1.50 del Código



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 07-2022
CRTSEM-ORD-07-2022

Administrativo del Estado de México, conforme a las razones que obran en el voto escrito.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-07-2022-IV	Se aprueba por mayoría de votos la resolución emitida al recurso de reconsideración remitido por el vocal Lic. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina , mediante el cual propone confirmar el dictamen derivado de la solicitud SAR-19-2022 , emitiendo voto en contra los Vocales, Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira y el M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos.
--	--

V. Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-ORD-07-2022**, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós. -----



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Sesión Ordinaria 07-2022
CRTSEM-ORD-07-2022**

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Presidente**

**Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira
Vocal**

**M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal**

**Dr. Eurípides Heredia Rodríguez
Vocal**

**L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina
Vocal**

**M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas**

Última hoja de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el miércoles dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós.